

**RESOLUCIÓN No. 02-422**  
**(Bucaramanga, 28 de abril de 2022)**

***Por medio de la cual se declara la elección del representante de los profesores ante el Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2022-2023***

**EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**  
**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y**

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 68 de la Ley 30 de 1992 preceptúa que *"El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución, estará integrado por el Rector, quien lo presidirá, por una representación de los Decanos de las facultades, de los directores de programa, de los profesores y de los estudiantes. Su composición será determinada por los estatutos de cada institución"*. (Negrilla fuera de texto).

Que el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander mediante Acuerdo No. 01-008 del 10 de abril de 2019, por medio del cual se adopta una reforma al Estatuto General de la Institución, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 19 que *"El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución y estará integrado por: (...) Un profesor de carrera escalafonado de la Institución, elegido mediante votación secreta por los docentes de carrera y por los docentes de vinculación especial de tiempo completo y medio tiempo, por un periodo de un (1) año. (...)"*. (Negrilla fuera de texto).

Que mediante Resolución No. 02-222 del 3 de marzo de 2022, se convocó a los profesores de carrera y de vinculación especial tiempo completo y medio tiempo de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que el día 27 de abril de 2022, eligieran mediante votación virtual a su representante ante el Consejo Académico de la Institución, para la vigencia 2022-2023.

Que de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-222 del 3 de marzo de 2022, durante los días del 7 al 25 de marzo de 2022 se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los profesores ante el Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2022-2023, tiempo en el que se inscribieron los siguientes candidatos:

PLANCHA No. 001	
CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
JEISON MARÍN ALFONSO Docente de Carrera	SERGIO SUÁREZ BARAJAS Docente de Carrera
PLANCHA No. 002	
CANDIDATA PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
NANCY TAVERA CASTILLO Docente de Carrera	EDWIN ANDRÉS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ Docente de Carrera

Que el día 27 de abril de 2022, se realizó la jornada de votación virtual para la elección del representante de los profesores ante el Consejo Académico de la Institución, conforme a lo establecido en la Resolución No. 02-222 del 3 de marzo de 2022.

Que con base en lo anterior, se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el Acta, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, obteniéndose los siguientes resultados consolidados:

OPCIÓN DE VOTO	NÚMERO DE VOTOS
<b>PLANCHA No. 01</b> <b>JEISON MARÍN ALFONSO</b> Docente de Carrera (Candidato Principal) <b>SERGIO SUÁREZ BARAJAS</b> Docente de Carrera (Candidato Suplente)	<b>CIENTO CUARENTA Y SIETE VOTOS (147)</b>
<b>PLANCHA No. 02</b> <b>NANCY TAVERA CASTILLO</b> Docente de Carrera (Candidata Principal) <b>EDWIN ANDRÉS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ</b> Docente de Carrera (Candidato Suplente)	<b>VEINTISÉIS VOTOS (26)</b>
<b>VOTOS EN BLANCO</b>	<b>DIECISÉIS VOTOS (16)</b>
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>CIENTO OCHENTA Y NUEVE VOTOS (189)</b>

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR** electos como representantes de los profesores ante el Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander, en calidad de

Página 2 de 3  
Resolución No. 02-422 del 28 de abril de 2022

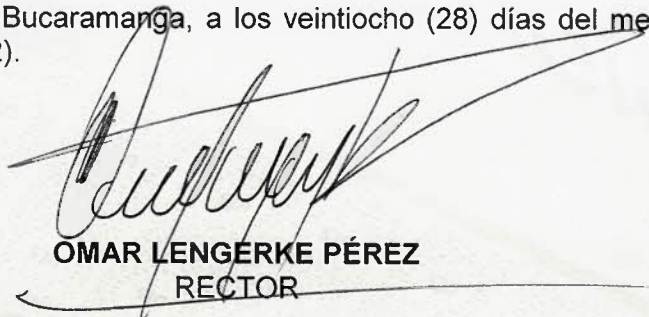
¡Lo hacemos posible!

principal a **JEISON MARÍN ALFONSO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.719.111 expedida en la ciudad de Bucaramanga y en calidad de suplente a **SERGIO SUÁREZ BARAJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.520.059 expedida en la ciudad de Bucaramanga, quienes ejercerán sus funciones ante el Consejo Académico por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR** a los profesores **JEISON MARÍN ALFONSO** y **SERGIO SUÁREZ BARAJAS** del presente proveído por conducto de la Secretaría General.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).



**OMAR LENGERKE PÉREZ**  
RECTOR

Proyectó: Abg. C.P.S. Ana Milena Verjel Pérez  
Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General